

LPL/007/2026/CC
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA COBERTURA DE SALAS DE EXPOSICIONES
EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO EN EL ICC
TIEMPOS ACORTADOS
FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **23 de junio del 2026**, suscriben los representantes del Comité de adquisiciones cuyos nombres y firmas se citan al final de la presente acta con el objeto de emitir el fallo de la licitación pública Local LPL/007/2026/CC "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA COBERTURA DE SALAS DE EXPOSICIONES EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO EN EL ICC", de conformidad con el Art. 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante en adelante Ley.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto Cultural Cabañas, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductora de la presente, el día **09 de junio del 2026**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

| ETAPA | FECHA |
|-----------------------------|----------------------|
| PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA | 09 DE JUNIO DEL 2026 |
| JUNTA ACLARATORIA | 12 DE JUNIO DEL 2026 |
| RECEPCIÓN DE PROPUESTAS | 16 DE JUNIO DEL 2026 |
| DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO | 18 DE JUNIO DEL 2026 |
| FALLO | 23 DE JUNIO DEL 2026 |

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron **2 (dos)** licitantes siendo los siguientes:
 1. **Sentinal Seguridad Privada S.A. de C.V.**
 2. **Caherengo Seguridad Privada S.A. de C.V.**
4. Del mismo modo se presenta la evaluación administrativa realizada por la Unidad Centralizada de compras a través de Juan Luis Corté Rojas, Coordinador de la Comisión de Adquisiciones del Instituto Cultural Cabañas.

| Documentos requeridos de las proposiciones | Sentinal Seguridad Privada S.A. de C.V. | Caherengo Seguridad Privada S.A. de C.V. |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------|
| Propuesta Técnica | Cumple | Cumple |
| ANEXO 3 – Índice de la Proposición | Cumple | Cumple |
| ANEXO 4 - Acreditación del Licitante | Cumple | Cumple |
| ANEXO 5 – Propuesta Económica | Cumple | Cumple |
| ANEXO 6 – Declaraciones del Licitante | Cumple | Cumple |
| ANEXO 7 – Declaración de Estratificación | Cumple | Cumple |
| ANEXO 8 – Aportación 5 al Millar | Cumple | Cumple |



| Documentos requeridos de las proposiciones | Sentidental Seguridad Privada S.A. de C.V. | Caherengo Seguridad Privada S.A. de C.V. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------|
| Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS) | Cumple | Cumple |
| Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT) | Cumple | Cumple |
| Constancia de Situación Fiscal (SAT) | Cumple | Cumple |
| Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal | Cumple | Cumple |
| Copia de la asistencia a la visita técnica | Cumple | Cumple |

ANÁLISIS ADMINISTRATIVO

LICITANTES PARTICIPANTES

1. Que el participante Sentidental Seguridad Privada S.A. de C.V. Cumple con todos los requisitos administrativos (legales) por lo que adquiere el derecho a continuar a la etapa técnica.
2. Que el participante Caherengo Seguridad Privada S.A. de C.V. Cumple con todos los requisitos administrativos (legales) por lo que adquiere el derecho a continuar a la etapa técnica.

RESULTADO ADMINISTRATIVO

Derivado del análisis anterior, se concluye que el participante **Sentidental Seguridad Privada S.A. de C.V. y Caherengo Seguridad Privada S.A. de C.V. CUMPLEN** satisfactoriamente en el aspecto administrativo, por lo que obtienen el derecho a participar en el análisis técnico.

ANÁLISIS TÉCNICO

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por el Participante y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de Carlos Arturo Vázquez Valencia, Director de Servicios Generales, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 67 de la LEY, así como el numeral 6.2 y 6.3 las Bases, se obtuvo el siguiente resultado:

| Participante | Evaluación técnica | Motivos |
|--------------------------------------------|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sentidental Seguridad Privada S.A. de C.V. | No Cumple | 1. NO PRESENTA REGISTRO Y AUTORIZACIÓN VIGENTE, EXPEDIDO POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. |
| Caherengo Seguridad Privada S.A. de C.V. | Cumple | 1. PRESENTA REGISTRO Y AUTORIZACIÓN VIGENTE, EXPEDIDO POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA |



| | | |
|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. 2. PRESENTA TRES (3) CARTAS DE RECOMENDACIÓN O DE RECONOCIMIENTO DE EMPRESAS PRIVADAS, DEPENDENCIAS. |
|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

CONCLUSIÓN:

Al considerar lo señalado anteriormente, se concluye que el licitante Caherengo Seguridad Privada S.A. de C.V. **CUMPLE satisfactoriamente** en el aspecto técnico, ya que presentó la documentación requerida en el anexo técnico para considerar que su propuesta cumple técnicamente. Por lo que obtiene del derecho a continuar en la etapa económica.

La propuesta del licitante Sentinental Seguridad Privada S.A. de C.V. **NO CUMPLE** en el aspecto técnico, ya que no presentó toda la documentación solicitada en el anexo técnico.

ANÁLISIS ECONÓMICO

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | Cantidad solicitada | UNIDAD DE MEDIDA | ESTUDIO DE MERCADO | | | | | | | | Variación Caherengo Seguridad Privada S.A. de C.V. |
|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------|------------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------------------------|
| | | | | Caherengo Seguridad Privada S.A. de C.V. | | SF GUARD S.A. DE C.V. | | Caherengo Seguridad Privada S.A. de C.V. | | Sentinental Seguridad Privada S.A. de C.V. | | |
| | | | | Precio unitario por elemento/31 días | IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) | Precio unitario por elemento/31 días | IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) | Precio unitario por elemento/31 días | IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) | Precio unitario por elemento/31 días | IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) | |
| 1 | 5 ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE 12 X 12 PARA CUSTODIAR SALAS DE EXPOSICIONES EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS NO. 8 COL. LAS FRESAS DURANTE LOS DIAS 01 AL 31 DE JULIO DEL 2026 DE LUNES A DOMINGO INCLUYENDO DIAS FESTIVOS, ELEMENTOS SIN FORNITURA, SIN TOLETE, SIN GORRA, PRESENTARSE CON UNIFORME COMPLETO, PORTAR GAFETTE | 31 | Dias | \$25,000.00 | \$145,000.00 | \$27,000.00 | \$156,600.00 | \$26,900.00 | \$156,020.00 | \$26,000.00 | \$150,800.00 | -6.13% |
| 2 | 7 ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE 12 X 12 PARA CUSTODIAR SALAS DE EXPOSICIONES EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS NO. 8 COL. LAS FRESAS DURANTE LOS DIAS 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2026 DE LUNES A DOMINGO INCLUYENDO DIAS FESTIVOS, ELEMENTOS SIN FORNITURA, SIN TOLETE, SIN GORRA, PRESENTARSE CON UNIFORME COMPLETO, PORTAR GAFETTE | 31 | Dias | \$25,000.00 | \$203,000.00 | \$27,000.00 | \$219,240.00 | \$26,900.00 | \$218,428.00 | \$26,000.00 | \$211,120.00 | |
| | | | | GRAN TOTAL | \$348,000.00 | GRAN TOTAL | \$375,840.00 | GRAN TOTAL: | \$374,448.00 | GRAN TOTAL: | \$361,920.00 | |

Para esta licitación la adjudicación se realizará a un solo proveedor debiendo cotizar la totalidad de las partidas, y se tomará como criterio de adjudicación la suma de la total de las partidas.

RESULTADO ECONÓMICO

Los participantes **Caherengo Seguridad Privada S.A. de C.V.** CUMPLEN económicamente ya que su propuesta se encuentra dentro del rango que establece el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

CONCLUSIÓN

La propuesta del participante **Caherengo Seguridad Privada S.A. de C.V.** resulta conveniente, ya que cumple administrativa y técnicamente, así misma oferta los mejores precios para la convocante.

Por lo anterior expuesto, en términos de la información y resultados contenidos en las evaluaciones realizadas, mismas que forman parte integral del presente documento y en virtud que cumplió con todos los aspectos administrativos, técnicos y económicos, el comité determina: Adjudicar por unanimidad de votos (siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) por abstención a **Caherengo Seguridad Privada S.A. de C.V.** la partida 1 y 2 por un monto de \$348,000.00 IVA incluido.

PROPOSICIONES:

PRIMERA. – De conformidad con los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de RESULTANDO Y CONSIDERANDO del presente fallo, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Cultural Cabañas, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras en calidad de presidenta, resuelven adjudicar la presente licitación, de conformidad y con fundamento en los artículos 23, 24 25, 59 numeral 2. 66, 69, 52, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su reglamento, así como el punto 4.4 de las bases que rigen el presente proceso.

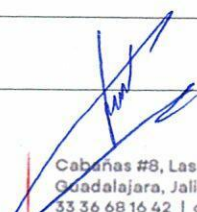
SEGUNDA.- Se le deberá de informar al licitante adjudicado que, en caso de incumplimiento en la entrega del servicio adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

TERCERA. – Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato.

CUARTA. - La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección Administrativa del Instituto Cultural Cabañas ubicado en Calle Cabañas 8, colonia las fresas, Guadalajara, código postal 44360, Jalisco México, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del participante adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24, 31, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

No habiendo más que manifestar se procede a cerrar la presente a las 13:10 hrs.

| Nombre | Firma |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Denisse González Gascón Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones integrante con voz y voto de calidad. | |
| Felipe Gallo Korkowski Representante de la Secretaría de Administración Jalisco, Integrante con voz y voto. | |
| Norma Alicia Jarmillo Cruz Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, integrante con voz y voto | |
| Eugenia Carolina Torres Martínez Representante de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, integrante con voz y voto. | |
| David Berrospe Llamas Representante de la Contraloría de Estado, integrante con voz. | |
| Atalía Orozco Quintero Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico, integrante con voz y voto. | |
| Edith Maciel Maldonado Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, integrante con voz y voto. | |
| Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, integrante con voz y voto. | |
| Juan Luis Cortés Rojas Secretario Técnico suplente. Integrante con voz. |  |

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| María Gabriela Hernández Cardona Representante del jurídico del Instituto Cultural Cabañas, integrante con voz. | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al acta de fallo relativa a la licitación pública local LPL/007/2026/CC "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA COBERTURA DE SALAS DE EXPOSICIONES EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO EN EL ICC"

